



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil- Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Mariela Isabel Portales por subrogación legal, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, ha ordenado correr traslado de la demanda promovida contra el Sr. Lorenzo PAREDEZ D.N.I. N° 5.085.385 en la causa caratulada "ARIAS FIDEL ALDO C/PAREDES LORENZO S/JUICIO ORDINARIO (Usucapión- Prescripción Adquisitiva)". Expte. N° 1946- Año: 2024, en relación al inmueble descrito con la Nomenclatura Catastral- Dpto. 09- Circ. I -Secc. C- Mz. 38- Parc. 6 (ex Mz. 308- Lote 9)- Partida N° 902523, inscripto ante el Registro de la Propiedad de Inmueble de la provincia de Formosa bajo la Matricula N° 5536- T° I- F° 294- Fca. 46 y mide una superficie total de 450m2 ubicado en la calle San Luis N° 755 de la ciudad de Clorinda, citando y emplazándolo para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de la que intente valerse pudiendo reformular reconvención, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer el citado (cf, arts, 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes, del C.P.C.C.). Publíquense durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.

Clorinda, 16 de Septiembre de 2025.-


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA